

Carrera de Abogacía

(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

“DERECHO MONETARIO Y CRIPTODERECHO EN LA ERA DIGITAL”

Materia opcional de Derecho Privado VIII – 3 Créditos

1. Fundamentación

En la última década, las criptomonedas han emergido como una nueva forma de activo digital que está transformando el panorama financiero global. El surgimiento del bitcoin en 2009 marcó el inicio de esta revolución financiera, seguido por la creación de numerosas otras criptomonedas y tecnologías blockchain asociadas. Esta innovación ha planteado desafíos significativos para los sistemas legales y regulatorios en todo el mundo, incluida Argentina.

En Argentina, el interés en las criptomonedas ha ido en aumento, tanto en términos de inversión como de adopción. Sin embargo, la falta de claridad regulatoria y la incertidumbre jurídica han generado dudas y preocupaciones en torno a la legalidad y el tratamiento fiscal de las criptomonedas. Es crucial abordar estos desafíos y proporcionar a los profesionales del derecho, así como a los inversores y emprendedores, las herramientas necesarias para comprender y navegar el complejo entorno legal de las criptomonedas.

Por lo tanto, el presente curso tiene como objetivo brindar una comprensión integral de las criptomonedas desde la perspectiva legal en Argentina. A través de un enfoque teórico y práctico, los participantes explorarán los aspectos legales y regulatorios clave relacionados con las criptomonedas, abordando temas como definición y funcionamiento básico de las criptomonedas, marco legal y regulatorio, implicaciones fiscales, cumplimiento normativo, protección al consumidor, seguridad cibernética y estudios de casos prácticos.

En resumen, el curso busca proporcionar una base sólida en el ámbito legal de las criptomonedas en Argentina, preparando a los participantes para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en este emocionante campo interdisciplinario.

2. Objetivos

GENERALES

Proporcionar a los participantes una comprensión integral de las criptomonedas desde la perspectiva legal en Argentina, abordando aspectos clave relacionados con la regulación, el cumplimiento normativo, las implicaciones fiscales y la protección al consumidor.

ESPECIFICOS

1. Comprender el funcionamiento básico de las criptomonedas: analizar los conceptos fundamentales de las criptomonedas, incluyendo su definición, funcionamiento y tecnología subyacente de blockchain.
2. Explorar el marco legal y regulatorio de las criptomonedas en el Salvador y en Argentina: estudiar las regulaciones actuales aplicables a las criptomonedas en Argentina, identificando las leyes, normativas y agencias gubernamentales involucradas en su regulación.
3. Analizar las implicaciones fiscales de las transacciones con criptomonedas: examinar el tratamiento fiscal de las transacciones con criptomonedas, incluyendo el reporte de ingresos y ganancias derivadas de estas operaciones.
4. Evaluar el cumplimiento normativo y las medidas contra el lavado de dinero: identificar las normativas de cumplimiento y las medidas de seguridad para prevenir el lavado de dinero relacionado con las criptomonedas, así como comprender la importancia del KYC (Conozca a su Cliente) en este contexto.
5. Analizar los desafíos legales y debates en torno a las criptomonedas: examinar los desafíos legales y éticos relacionados con las criptomonedas, incluyendo cuestiones de privacidad, seguridad, delitos financieros y protección al consumidor.
6. Desarrollar habilidades para asesorar sobre cuestiones legales de criptomonedas: adquirir las habilidades necesarias para asesorar a individuos y empresas sobre cuestiones legales relacionadas con las criptomonedas, incluyendo la estructuración de transacciones y el cumplimiento normativo.
7. Aplicar los conocimientos adquiridos a través de casos de estudio prácticos: analizar casos de estudio y ejemplos prácticos relacionados con

criptomonedas y blockchain en el contexto legal argentino, desarrollando habilidades para aplicar los conceptos aprendidos a situaciones reales.

8. Explorar tendencias y desarrollos futuros en la regulación de criptomonedas: investigar las tendencias actuales y futuras en la regulación de criptomonedas en Argentina y a nivel global, anticipando cambios y adaptándose a nuevas regulaciones y tecnologías emergentes

3. Contenido.

Unidad 1:

ECONOMÍA MONETARIA Y CUESTIONES DE DERECHO PÚBLICO FINANCIERO

Es fundamental entender la teoría del dinero y su evolución histórica para comprender el funcionamiento de las economías modernas. Los alumnos deberán estar en condiciones de delimitar claramente la economía de la economía monetaria, distinguiendo los campos de la economía y las finanzas. Estarán en condiciones de advertir las diferencias entre la economía monetaria tradicional y la criptoconomía en la sociedad de la información o era digital.

La vinculación entre el dinero, los bancos centrales y los bancos privados es crucial para entender la política monetaria y sus implicaciones en la economía. Es imprescindible que los alumnos entiendan la dinámica de la emisión monetaria y su efecto inflacionario. Asimismo, que logren entender los mecanismos de regulación del dinero mediante las tasas de interés y los distintos instrumentos financieros. Esto les permitirá comprender las políticas crediticias y su impacto en la economía lo que redundará en un mejor entendimiento para la inversión, actuación profesional y asesoramiento al respecto.

La problemática de la centralización y la pérdida de valor es un tema relevante, especialmente en el contexto de la inflación y otras variables económicas. En argentina son temas de la cotidianeidad. De allí la necesidad de tratar a las obligaciones dineradas y de valor, para mantener el valor en el tiempo del dinero. Esto resulta crucial hoy día dada la crisis mundial imperante.

Economía monetaria y cuestiones de derecho público financiero. Teoría del dinero. Concepto. Caracteres. Naturaleza económica y jurídica. Evolución histórica: de la

moneda de valor intrínseco a la moneda fiduciaria y a la criptomoneda. Tipología. Regulación jurídica. Su vinculación con el estado. Los

bancos centrales. Concepto. Naturaleza funciones. La emisión monetaria. Vinculaciones con los bancos privados. El dinero bancario. El efecto multiplicador. La Centralización. La política monetaria. Las tasas de interés. La F.E.D. Su impacto en los instrumentos financieros y criptomonedas. Problemática de la centralización y la pérdida de valor.

Unidad 2:

EL VALOR DEL DINERO EN EL TIEMPO.

La comprensión del valor del dinero en el tiempo es esencial para evaluar las obligaciones financieras a lo largo del tiempo, especialmente en el contexto de la inflación y la devaluación. El tratamiento de la deuda dinerada y de valor, así como las herramientas para gestionarlas, son temas prácticos y relevantes tanto en el ámbito jurídico como financiero que pueden servir para sobrellevar los problemas de pérdida de valor del dinero. En este sentido, la inclusión de las criptomonedas en este contexto es interesante y muestra cómo están afectando a las prácticas financieras tradicionales. ¿Sería posible concebir al lus como una criptomoneda?

En este módulo se explorarán diversas herramientas para la mantención del valor del dinero en el tiempo, desde la óptica tradicional y teniendo en cuenta la introducción al criptomundo en las unidades siguientes. El módulo sirve para refrescar conocimientos previamente adquiridos en materias troncales de la carrera como obligaciones, contratos, sociedades comerciales y derecho bancario, entre otras; a la vez que se profundiza en instituciones comunes a distintas ramas del derecho como las mencionadas, de utilidad diaria para el abogado.

El valor del dinero en el tiempo. Concepto financiero. La inflación y la devaluación. Su impacto en las obligaciones de dar sumas de dinero. La deuda dinerada y la deuda de valor. Tratamiento del tema en la doctrina y jurisprudencia: herramientas comúnmente utilizadas: indexación y actualización de los montos. Herramientas prácticas: el I.P.C. la U.V.A. El lus en los honorarios profesionales. Los intereses. Utilización de las planillas de cálculos judiciales. Aportes de las criptomonedas al tema.

Unidad 3:

LAS CRIPTOMONEDAS.

El estudio de las criptomonedas es crucial en el mundo financiero actual, ya que están transformando la forma en que se concibe y se utiliza el dinero. Asimismo, la comprensión de los conceptos fundamentales de blockchain es esencial para entender cómo funcionan las criptomonedas y su seguridad. La clasificación de diferentes tipos de criptomonedas es útil para entender su diversidad y usos potenciales en diferentes contextos.

Todos estos conocimientos brindarán algunas respuestas a los temas tratados en los módulos 1 y 2; no son perfectos, pero seguramente permitirán sortear ciertos escollos a la vez que abrirán nuevos interrogantes e invitarán a profundizar ciertos temas en el marco del curso. Los alumnos deberán ser capaces, al finalizar el módulo de operar con criptomonedas, entender su dinámica y volatilidad, comprender su utilización en distintos contextos y adoptarlas para la planificación financiera, entre otras cuestiones. Asimismo, estarán en condiciones de comprender su regulación jurídica, saber de qué hablan las leyes cuando se refieren a criptomonedas o criptoactivos.

Unidad 4:

REGULACIÓN JURÍDICA DE LAS CRIPTOMONEDAS.

Finalmente, se estudiará lo atinente a la regulación de las criptomonedas lo que, ciertamente, es un tema complejo y en constante evolución, especialmente a nivel internacional.

En este módulo se abordará el caso de la ley bitcoin de El Salvador y su impacto en la legislación nacional. Se estudiarán sus aciertos y dificultades. Se la estudiará como un ejemplo interesante de cómo la adopción de criptomonedas puede influir en las políticas gubernamentales.

Por último, la protección al consumidor y la prevención de delitos relacionados con las criptomonedas son preocupaciones importantes que requieren medidas regulatorias efectivas. Cada vez más, las personas son afectadas por estas prácticas y resultan frecuentes las consultas a abogados por este tema. De allí la necesidad de explorar algunos criterios de actuación profesional con relación a esta cuestión.

Regulación jurídica de las criptomonedas. Panorama mundial. La ley bitcoin del Salvador. Impacto en la legislación nacional (CCCN). La utilización del bitcoin y otros criptoactivos en las costumbres nacionales. Normativas de cumplimiento y regulaciones contra el lavado de dinero relacionadas con criptomonedas.

Identificación de clientes (KYC) en el contexto cripto. Programas de cumplimiento y medidas de seguridad para empresas que operan con criptomonedas. Ejemplos de casos de lavado de dinero, estafas y otros delitos relativos al uso de criptomonedas y criptoactivos. La protección al consumidor: estudio de casos y métodos de prevención y abordaje de conflictos.

Interacciones del “criptoderecho” con otras ramas: derecho público, laboral, familia, sucesiones, etc.

4. Metodología de enseñanza.

El curso tiene una duración de clases presenciales de 30 horas (3 créditos universitarios) y presupone, de mínima, un esfuerzo equivalente de auto-estudio y realización de actividades por parte del alumno fuera de clases mediante la dinámica de trabajo del aula invertida. Idealmente se espera una dedicación personal del alumno de 2 horas de estudio y/o realización de actividades por cada hora de clase presencial.

Las clases se desarrollarán siguiendo una metodología similar, que se adaptará según las circunstancias propias del curso. En particular se prevén pequeñas exposiciones magistrales cortas de introducción al tema seguidas de exposiciones interactivas, debates, y actividades prácticas de comprensión y aplicación de los temas. En todo momento se estimulará la lectura de material de modo previo a cada encuentro y se fomentará la participación activa, tanto individual como en grupos, de los alumnos. La materia procura equilibrar teoría y praxis teniendo por norte la aplicación los conocimientos teóricos a diversas situaciones de la cotidianidad en general y de la profesión jurídica en particular. A continuación, se exponen algunas actividades mínimas a desarrollar durante el cursado, que el docente irá adaptando de acuerdo a las circunstancias:

Unidad 1: Economía monetaria y cuestiones de derecho público financiero

- 1) Los alumnos harán trueques simulados en clases. A tal fin usarán ciertos elementos y luego títulos de crédito. Esto les permitirá reflexionar sobre la importancia del uso de los títulos de crédito y el dinero fiduciario. También sobre sus límites y especular sobre los aportes de las criptomonedas.
- 2) Debate sobre la eliminación del banco central: Los alumnos se dividirán en grupos para debatir sobre la eliminación del banco central. Para ello se nutrirán de casos de dolarización de economías en países como El Salvador o Ecuador y reflexionarán sobre cómo esto podría impactar en Argentina y su política monetaria. Imaginarán si las criptomonedas podrían resolver esta problemática y defenderán sus argumentos durante el debate. ¿Es realmente posible eliminar un banco central o lo que se pretende es atacar la emisión monetaria?

Unidad 2: El valor del dinero en el tiempo

- 1) Estudio de caso sobre inflación y deuda: se les presentará a los a los estudiantes un caso práctico donde una persona tiene una deuda en una moneda afectada por inflación. Por ejemplo, un contrato que se debe pagar. Se les propondrá que analicen cómo afecta la inflación al valor real de la deuda y qué estrategias podrían utilizar las partes involucradas para protegerse contra este riesgo. Luego, en grupos pequeños, los estudiantes pueden proponer soluciones y discutir sus implicaciones legales y financieras.
- 2) Juego de roles de negociación de contratos financieros: se recreará un escenario donde los estudiantes representen a diferentes partes en un contrato financiero que involucre pagos futuros, como un préstamo o una inversión. Algunos estudiantes pueden ser prestamistas, otros prestatarios, y otros inversores. Después de explicar los conceptos de inflación y devaluación, los estudiantes negocian las condiciones del contrato considerando cómo afectaría a cada parte el cambio en el valor del dinero en el tiempo.
- 3) En grupos, los estudiantes analizarán la evolución del valor del lus frente a otros índices, comentando en clases sobre las ventajas/desventajas de esta regulación.

Unidad 3: Las criptomonedas.

- 1) Análisis de casos de uso de criptomonedas: se proporcionará a los estudiantes una serie de casos reales donde se utilizan criptomonedas para

transacciones comerciales, inversiones o transferencias internacionales. En grupos, los estudiantes analizan cada caso, identifican los beneficios y desafíos de usar criptomonedas en esa situación específica, y discutirán cómo podrían abordarse los problemas legales y financieros que surjan.

2) Simulación de una operación de trading de criptomonedas: de manera similar a un simulador de operaciones de bolsa, los estudiantes tomarán decisiones de compra y venta basadas en análisis de mercado y noticias financieras, y luego reflexionan sobre las estrategias utilizadas y los resultados obtenidos.

Unidad 4: Regulación jurídica de las criptomonedas.

1) Debate sobre la regulación de las criptomonedas: se dividirá a la clase en dos grupos: uno a favor y otro en contra de una regulación estricta de las criptomonedas. Cada grupo investiga y prepara argumentos para respaldar su posición, considerando aspectos legales, económicos y sociales. Luego, los grupos debaten sobre los méritos de la regulación.

2) Análisis de tratamiento de criptoactivos en diferentes países (v. gr. Canadá, Argentina, El Salvador, China, Bolivia, etc.): Los alumnos se dividirán en grupos y se les asignará un país para estudiar cómo se han tratado los criptoactivos en ese lugar. Luego, compartirán sus hallazgos en clase, identificando ventajas y desventajas de cada regulación.

3) Comparación de contratos de apertura de cuentas y operaciones con criptomonedas: los alumnos en grupos recibirán contratos relacionados con la apertura de cuentas y operaciones con criptomonedas para comparar y detectar similitudes y diferencias. Expondrán sus análisis en clase para discutir sobre la regulación jurídica de las criptomonedas.

5. Metodología de Evaluación.

La evaluación será constante a lo largo de curso previéndose la realización de diversas instancias de carácter diagnóstico y formativo que aseguren y coadyuven la comprensión de los temas del curso.

Las instancias sumativas serán las que determinarán la calificación final. A este respecto se estiman, de conformidad con la reglamentación universitaria, dos instancias parciales (una de carácter teórico y otra de carácter práctico) y una

instancia final (teórico-práctica) de conformidad los requerimientos de la Facultad. La instancia teórica consistirá en un examen a realizar en clase, pudiendo ser de temas a desarrollar, redacción de un ensayo, examen múltiple opción, exposición oral de temas, etc. La instancia práctica consistirá en uno o en un conjunto de trabajos prácticos en los que los alumnos deberán aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.

Las condiciones de regularidad, promoción o alumno libre serán las vigentes de la Facultad o las que, en su defecto, establezca la autoridad universitaria.

6. Bibliografía.

Ahuad, E. J., & De Ligarte, O. J. (2021). La remuneración en criptomonedas en la legislación argentina. RDLSS, 2021-15, 3. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/1761/2021.

Alvarez Anderson, B. (2022). El mercado paralelo de divisa extranjera y la adquisición de Stablecoins en Argentina (Tesina de fin de especialización). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Alvarez Anderson, B. (2024) Criterios de actualización de obligaciones dinerarias, Apunte de cátedra, Córdoba.

Álvarez Larrondo, F. M. (2023). Restitución de criptomonedas en el marco de un proceso penal. ¿Reversando lo irreversible?. Comentario a fallo TR LALEY AR/JUR/122777/2022. La Ley, 13, DPyC 2023 (febrero) 160. Cita Online: AR/DOC/3323/2022.

Álvarez Larrondo, F. M. (2024). DNU 70/2023, obligaciones dinerarias y contratos en bitcoins (y solo en bitcoins). La Ley, 1. Cita online: TR LALEY AR/DOC/146/2024.

Ayuso, A. (2022). Economía Digital y Criptoactivos: Problemática y Regulación. Curso superior de Derecho Economía Digital y Criptoactivos, Universidad de Salamanca.

Bonina, N. (2022). Sobre el Leviatán, las criptomonedas y las finanzas descentralizadas. EBOOK-TR, 2022-1 (Ferrer-Diana), 45. Cita online: TR LALEY AR/DOC/1427/2022.

Brandone, M. M., & Rosas, F. (2021). Criptomonedas: Tratamiento en la ley argentina. Una primera aproximación. RDCO, 309, 21. Cita online: TR LALEY AR/DOC/1360/2021.

- Chomczyk, A., & Palazzi, P. A. (2019). Primer caso argentino sobre "apropiación" de criptomonedas. *La Ley*, 10/04/2019, 1, *La Ley*, 2019-B, 245, *Enfoques*, 2019 (junio), 92. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/833/2019.
- Cornelli, A. P., & Cornelli, M. A. (2021). Pago de alimentos en Bitcoin u otra criptomoneda. ¿Una opción legal para alimentantes que residen en el exterior del país? *RCCyC*, 2021 (noviembre), 73. Cita online: TR LALEY AR/DOC/2964/2021.
- Corte Suprema de Nueva Zelanda. (2020, 8 de abril). David tan Ruscoe And Malcolm Russell Moore c. Cryptopia Limited (in Liquidation). Cita: TR LALEY AR/JUR/10093/2020.
- De las Morenas, G. (2021). Criptomonedas, un desafío al derecho patrimonial. Aspectos obligacionales, procesales y concursales. *La Ley*, 15/09/2021, 1, *La Ley*, 2021-E, 541. Cita online: TR LALEY AR/DOC/2621/2021.
- De las Morenas, G. (2022). La obligación de transferir criptomoneda. Nuevas dudas, algunas respuestas. *La Ley*, 24/08/2022, 1, *La Ley*, 2022-E, 37. Cita online: TR LALEY AR/DOC/2503/2022.
- Demarco, G. (2020). Criptomonedas y ciberseguridad: Reflexiones sobre la situación regulatoria en el país, con motivo de una reciente decisión del Tribunal Superior de Nueva Zelanda. *La Ley*, 7., 15/05/2020, Cita online: AR/DOC/1237/2020.
- Eraso Lomaquíz, S. E. (2015). Las monedas virtuales en el derecho argentino. Los bitcoins. *La Ley*, 31/12/2015, 1, *La Ley*, 2016-A, 727. Cita online: TR LALEY AR/DOC/4070/2015.
- Fundación Mi Primer Bitcoin. (2023). Diplomado en Bitcoin, educación financiera para la era Bitcoin, San Salvador: Creative commons
- González Rossi, A. (2021). Algunos aspectos sobre las stable coins y su utilización en Argentina. *La Ley*, 15/09/2021, 1. Cita online: TR LALEY AR/DOC/2620/2021.
- González Rossi, A., Mastromarino, P., & Zocaro, M. (2022). Pago de honorarios profesionales con criptomonedas. *La Ley*, 17, *La Ley*, 2022-E, 122, *Enfoques*, 2022 (septiembre), 99. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/2522/2022.
- Jiménez Serranía, V. (2022). Economía Digital y Criptoactivos: Introducción a la criptorregulación. Curso superior de Derecho Economía Digital y Criptoactivos, Universidad de Salamanca.

Kees, M. H., & Kamerbeek, T. A. (2018). Sobre la naturaleza jurídica de las operaciones con criptomonedas. SJA, 13/06/2018, 12, JA, 2018-11, 1382. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/3016/2018.

Krugman, P., & Wells, R. (2019). Macroeconomics (6th ed.). Worth Publishers.

Leo Castela, J. I. (2022). Curso superior de Derecho Economía Digital y Criptoactivos: Criptoactivos y prevención de delitos., Universidad de Salamanca.

Linares, M. B. (2020). Criptomonedas y lavado de activos. DPyC, 2020 (febrero), 213. Cita Online; TR LALEY AR/DOC/3049/2019.

Lorenzetti, R. L. (2019). Criptomonedas y Derecho: Aspectos Jurídicos de las Monedas Virtuales. Thomson Reuters.

Lorenzetti, R. L., Director. (2023). Derecho Monetario. Santa Fe: Rubinzal Culzoni.

Mariño Velandia, D. F. (2018). Criptomonedas: Bitcoin, Blockchain y Smart Contracts. ECOE Ediciones.

Mihura Estrada, R. (2023). Principios del derecho de la criptoconomía. La Ley, 2, La Ley, 2023-E, 310. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/2357/2023.

Muiño, Orlando Manuel, Notas de derecho bancario y bursátil, Compendio de Cátedra, Córdoba, 2011

Nakamoto, S. (2008). Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System.

Recuperado de:

https://www.usssc.gov/sites/default/files/pdf/training/annualnationaltraining-seminar/2018/Emerging_Tech_Bitcoin_Crypto.pdf

Núñez, J. F. (2018). Implicancias legales del Bitcoin. SJA, 02/05/2018, 2, JA, 2018-11, 1208. Cita Online; TR LALEY AR/DOC/3051/2018.

Ortiz, J. C. (2020). Lavado de activos: Las monedas virtuales como herramienta del lavado. ¿Su utilización contradice las recomendaciones del GAFI? DPyC, 2020 (junio), 37. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/976/2020.

Padilla, N. (2023). El mundo de la criptografía a través de blockchain. ADLA, 2023-11, 18. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/1918/2023.

Pérez Castelli, L. J. (2023). Embargo preventivo sobre cuentas de criptomonedas en exchanges y billeteras virtuales. Un avance en el recupero de activos. La Ley, 9, La Ley, 2023-E, 332. Cita Online: TR AR/DOC/2356/2023.

Pérez Castelli, L. J., & Bonamín, T. (2024). Responsabilidad civil del exchange de criptomonedas por error voluntario en una transferencia. La Ley, 6. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/406/2024.

Pizarra, R. D., & Vallespinos, C. G. (2014). Compendio de obligaciones Tomo III. Buenos Aires: Hammurabi.

Rodríguez Llanos, M. C. (2022). El "inversor consumidor": ¿Un oxímoron? RCCyC, 95. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/2349/2022.

Rodríguez, Rosano, M. (2023). El adulto mayor como consumidor financierodigital hipervulnerable. Revista de Derecho del Consumidor, (Número 15), páginas. Fecha: 11-12-2023. Cita: IJ-V-CLIX-582. IJ International Legal Group.

Rodríguez, Rosano, M. (AñoJ). La ejecución de sentencia como vía de cobro de honorarios en la provincia de Córdoba y los honorarios por ejecución. Doctrina Digital. RubinZal Culzoni. Cita: RC D 424/2023.

Villagra de Urquiza, J. S. (2021). Actualidad y futuro del Derecho Bancario frente a la amenaza del COVID-19. En Altavilla, C., Villegas, C. Los Desafíos del derecho frente a la pandemia del Covid-19. Buenos Aires: Legister.

Villagra de Urquiza, J. S. (2022). Panorama cripto en Argentina y en Canadá

[Conferencia], Asociación Argentina de Estudios Canadienses. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=o4J5AR8n5nw>

Villanustre, C. A., & Rodríguez Villanustre, E. C. (2022). El objeto de los derechos reales y las criptomonedas. La Ley, 21/03/2022, 4, La Ley, 2022-B, 328. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/1021/2022.

Wachler, S. (2021). Criptomonedas, una explicación simple. Enfoques, 2021 (agosto), 31. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/2098/2021.

Zocaro, M. (2021). Guía práctica de criptomonedas: ¿Qué son y qué impuestos debemos considerar? IMP - Práctica Profesional, 2021-CIX, 41. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/2511/2021.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

- Ammous, S. (2018). *The Bitcoin Standard*. Wiley. (M. Vaquero Granados, Trad.).
- Antonopoulos, A. M. (2017). *Mastering Bitcoin: Unlocking Digital Cryptocurrencies* (2nd ed.). O'Reilly Media.
- Antonucci, D. (2017). *The Cyber Risk Handbook: Creating and Measuring Effective Cybersecurity Capabilities*. Wiley.
- Arzuaga, G. (2018). *Criptomonedas: Las mejores estrategias para invertir en bitcoins, ICO y tokens*. Conecta.
- Auer, R., & Claessens, S. (2018). *Regulación de las criptomonedas: evaluación de reacciones del mercado*. Informe Trimestral del BPI, septiembre de 2018.
- Branciforte, F. O. (2019). *Las nuevas tecnologías y el derecho*. *La Ley*, 22/07/2019, 1, *La Ley*, 2019-D, 794. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/2232/2019.
- Calderón, M. y otros (2017). *Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Advocatus
- De Filippi, P., & Wright, A. (2018). *Blockchain and the Law: The Rule of Code*. Harvard University Press.
- De Ligarte, O. J. (2016). *¿Puede el Bitcoin ser considerado salario en nuestra legislación laboral?* *RDLSS*, 2016-23, 2359. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/4785/2016.
- Dolader Retamal, C., Bel Roig, J., & Muñoz Tapia, J. L. (s/f). *La blockchain: Fundamentos, aplicaciones y relación con otras tecnologías disruptivas*. Universidad Politécnica de Cataluña. Recuperado de [https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/405/DOLADER,%20BEL%20Y%20MUÑOZ%20TAPIA%20Y%20MUÑOZ%20TAPIA.pdf](https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/405/DOLADER,%20BEL%20Y%20MUÑOZ%20TAPIA%20Y%20MUNOZ%20TAPIA%20Y%20MUÑOZ%20TAPIA.pdf)
- Drescher, D. (2017). *Blockchain Basics: A Non-Technical Introduction in 25 Steps*. Apress.
- Faliero, J. C. (2017). *"E-lavado de activos: Aristas y perspectivas"*. *SJA*, 31/05/2017, 8, *JA*, 2017-11, 1221. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/3569/2017.

Favier Dubois, E. M. (2021). El derecho en la posmodernidad. Cultura, economía y orden jurídico. JA, 2021-1, 145. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/3958/2020.

Fontana, G. A. (2018). Implicancias Tributarias del Uso de Criptomonedas: Una Perspectiva Latinoamericana. Académica.

Hoegner, S., & Vernon, J. (2015). The Law of Bitcoin. Apress.

Kozikowski, Z. (2013). Finanzas internacionales (3a ed.). México D.F., México: McGraw-Hill Interamericana.

Levi, D. (2018). Marco legal de las actividades "fintech" en la Argentina. RDCO, 290, 593. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/3139/2018.

Lewis, A. (2016). The Basics of Bitcoins and Blockchains. Mango.

Martini, L. J. (2020). La redefinición del dinero en el nuevo contexto social, cultural, económico, tecnológico y semántico de las sociedades posindustriales. La Ley, 08/07/2020, 1, La Ley, 2020-D, 395. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/1560/2020.

Portillo, V. H. (2018). El delito de ciberlavado de activos. SJA, 06/06/2018, 48, JA, 2018-11, 1357. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/3134/2018.

Rodríguez, Rosano, M. (2020). La justicia en la sociedad del conocimiento y la información. Revista de la Facultad, Volumen 11 (Nº II), páginas. UNC. Facultad de Derecho.

Rodríguez, Rosano, M. (2022). Justicia digital y ciberseguridad: el caso del ataque al Poder Judicial de Córdoba. Presentación de ponencia en el Foro de Derecho Procesal 2022 en el marco del Ateneo Permanente de Derecho Procesal. UNC.

Roja, M. A. (2019). Casos Prácticos de Criptomonedas y Blockchain en el Derecho. Ediciones Jurídicas.

Singer, P. W., & Friedman, A. (2014). Cybersecurity and Cyberwar: What Everyone Needs to Know. Oxford University Press.

Sullivan, K. (2018). Anti-Money Laundering in a Nutshell: Awareness and Compliance for Financial Personnel and Business Managers. West Academic Publishing.

Swan, M. (2015). Blockchain: Blueprint for a New Economy. O'Reilly Media.

Vigna, P., y Casey, M. J. (2015). The age of cryptocurrency: Flow Bitcoin and Digital Money are Challenging the Global Economic Order. St. Martin's Press.

Wechsler, M. (2017). Abogados y contadores en la "era del conocimiento". La Ley, 19/10/2017, 10. Cita Online: TR LALEY AR/DOC/2788/2017.

6. Cronograma.

1° clase	Unidad 1: ECONOMÍA MONETARIA Y CUESTIONES DE DERECHO PÚBLICO FINANCIERO
2° clase	Unidad 1: ECONOMÍA MONETARIA Y CUESTIONES DE DERECHO PÚBLICO FINANCIERO
3° clase	Unidad 2: EL VALOR DEL DINERO EN EL TIEMPO.
4° clase	Unidad 2: EL VALOR DEL DINERO EN EL TIEMPO.
5° clase	Unidad 2: EL VALOR DEL DINERO EN EL TIEMPO.
6° clase	Unidad 3: LAS CRIPTOMONEDAS.
7° clase	Unidad 3: LAS CRIPTOMONEDAS.
8° clase	Unidad 3: LAS CRIPTOMONEDAS.
9° clase	Unidad 3: LAS CRIPTOMONEDAS.

10° clase	Unidad 3: LAS CRIPTOMONEDAS.
11° clase	Unidad 3: LAS CRIPTOMONEDAS.
12° clase	Unidad 3: LAS CRIPTOMONEDAS.
13° clase	Unidad 4: REGULACIÓN JURÍDICA DE LAS CRIPTOMONEDAS.
14° clase	Unidad 4: REGULACIÓN JURÍDICA DE LAS CRIPTOMONEDAS.
15° clase	Unidad 4: REGULACIÓN JURÍDICA DE LAS CRIPTOMONEDAS.